

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43508 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 597/2012 por auto de 29/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Metálicas Gokale, S.L., con CIF B01310135, con domicilio en la Calle Zurrupitieta, n.º 11, de Vitoria-Gasteiz, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal D. Carlos Martínez de Albéniz Ochoa de Zuazola, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Vicente Goikoetxea, 6, 5.º, de Vitoria-Gasteiz, teléfono 945271374, fax 945288895, y dirección de correo electrónico emartinez@grupozubizarreta.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082522-1